


Anejo N Individuo <small>Rev. 31 oct 14</small> 	<h2 style="margin:0;">INGRESO DE ALQUILER</h2>	<h1 style="margin:0;">2014</h1>
<small>Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____</small>		

Nombre del contribuyente	Número de Seguro Social
--------------------------	-------------------------

Parte I Cuestionario 66

Número de Registro de Comerciante	Ingreso de Alquiler (ennegrezca uno): <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge	Ennegrezca aquí si ésta es su industria o negocio principal <input type="radio"/>	Código
Ennegrezca aquí si durante el año contributivo dispuso de la totalidad de los activos utilizados en su industria o negocio <input type="radio"/>		Totalmente Tributable <input type="radio"/> (01) Totalmente Exento (Ley 132-2010) <input type="radio"/> (02) Ley 74-2010 <input type="radio"/> (08) Incentivos Contributivos bajo: Ley 83-2010 <input type="radio"/> (09) Ley Núm. 52 de 1983 <input type="radio"/> (03) Ley 1-2013 <input type="radio"/> (10) Ley Núm. 8 de 1987 <input type="radio"/> (04) Ley 135-2014 <input type="radio"/> (11) Ley 78-1993 <input type="radio"/> (05) Sección 1031.02(a)(28) del Código... <input type="radio"/> (12) Ley 135-1997 <input type="radio"/> (06) Sección 1031.02(a)(34)(F) del Código <input type="radio"/> (13) Ley 73-2008 <input type="radio"/> (07)	
Localización de la propiedad alquilada - Número, Calle y Pueblo			
Naturaleza de la propiedad alquilada (Ej. residencia, apartamento, etc.)	Propiedad (Ennegrezca una): <input type="radio"/> 1 Residencial <input type="radio"/> 2 Comercial	Número de caso o concesión	Número de empleados

Indique si reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen). Además, indique si el negocio derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con la pesca o transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de embarcaciones, transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de aeronaves, o alquiler de propiedades a personas no relacionadas en el caso de propiedad residencial fuera de Puerto Rico.

Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
2 embarcaciones	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
3 aeronaves	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No

Parte II Determinación de Ganancia o Pérdida 77

1. Ingresos	(01)	00
2. Menos: Cantidad exenta bajo Ley 135-2014 (02) <input type="radio"/> 1 Hasta \$40,000 <input type="radio"/> 2 Hasta \$500,000 (Véanse instrucciones)	(03)	00
3. Ingreso bruto después de la exención bajo la Ley 135-2014 (Línea 1 menos línea 2, si aplica. De otro modo, anote el importe de la línea 1)	(04)	00
4. Menos: Gastos de operación y otros costos (Informe detalle en Parte III)	(10)	00
5. Ingreso neto del año corriente	(11)	00
6. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Acompañe anejo, véanse instrucciones)	(12)	00
7. Ingreso neto ajustado (Línea 5 menos línea 6)	(13)	00
8. Menos: Cantidad exenta _____% de la línea 7 (Véanse instrucciones)	(14)	00
9. Ganancia (o pérdida) (Traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2L de la planilla o línea 3L, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 4(f) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia) ..	(20)	00

Parte III Gastos de Operación y Otros Costos 87

A. Gastos deducibles para la contribución básica alterna:		
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones)	(01)	00
2. Gastos de nómina (Véanse instrucciones)	(02)	00
3. Seguro médico o de hospitalización	(03)	00
4. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(04)	00
5. Servicios profesionales (Véanse instrucciones)	(05)	00
6. Intereses sobre deudas del negocio	(06)	00
7. Contribuciones sobre la propiedad, patentes y licencias	(07)	00
8. Seguros (Véanse instrucciones)	(08)	00
9. Servicios públicos (agua, luz, teléfono, etc.)	(09)	00
10. Depreciación y amortización (Someta Anejo E)	(10)	00
11. Gastos de automóviles (Millaje _____) (11) (Véanse instrucciones)	(12)	00
12. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(13)	00
13. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones)	(14)	00
14. Costos directos imprescindibles (Someta anejo detallado. Véanse instrucciones)	(15)	00
15. Subtotal (Suma líneas 1 a la 14)	(16)	00
B. Otras deducciones:		
16. Reparaciones	(17)	00
17. Otros seguros	(18)	00
18. Anuncios	(19)	00
19. Mantenimiento	(20)	00
20. Gastos de viajes	(21)	00
21. Otros gastos (Someta anejo detallado)	(22)	00
22. Subtotal (Suma líneas 16 a la 21)	(23)	00
23. Total (Suma líneas 15 y 22. Traslade a la Parte II, línea 4 de este Anejo)	(30)	00